



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-650-31-05-001-2015-00406-01

DEMANDANTE: MARÍA MIDELVINA VILLERO ROMERO
Y MERLYS ISABEL CHINCHIA MORON

DEMANDADOS: EDUVILIA MARÍA FUENTES
BERMÚDEZ, MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO
FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO – FONADE -, INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR - ICBF

FECHA SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MAG. PONENTE: PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 28 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA JOSÉ DAVID AARON



SECRETARIA GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 28 de noviembre de 2023, a las 6:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL